



EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL

HECHO RELEVANTE

Emisora Santander España, S.A., Unipersonal (“**Emisora Santander**” o el “**Emisor**”) comunica, en relación con la emisión de “Bonos Líneas ICO Serie 11/2013”, con código ISIN ES0305014112, por importe de cinco millones seiscientos mil euros (5.600.000 €), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de julio de 2014 (número de registro oficial 81286), que, habiendo sido notificado el Emisor por el ICO del ejercicio de la opción de amortización anticipada, tiene intención de proceder con fecha 10 de julio de 2015, a la amortización y cancelación parcial de la emisión por importe de un millón cuatrocientos setenta y siete mil quinientos euros (1.477.500,00 €). La amortización y cancelación parcial se llevará a cabo con fecha 10 de julio de 2015, coincidiendo con la próxima fecha de pago de intereses, a prorrata entre todos los Bonos Líneas ICO 11/2013 y mediante reducción del valor nominal unitario. A partir del 10 de julio de 2015, una vez amortizada y cancelada la emisión parcialmente tras el ejercicio de la opción por el ICO, el cuadro de amortización previsto en el punto 16 de las condiciones finales de la emisión, “Amortización de los valores”, queda como sigue:

Serie 11			
CUADRO AMORTIZACIÓN :		ES0305014112	
Fechas	Principal vivo	Amortización	Importe nominal unitario
10 de julio de 2014	5,600,000.00		25,000.00
10 de enero de 2015	5,600,000.00	1,400,000.00	25,000.00
10 de julio de 2015	4,200,000.00	1,477,500.00	18,750.00
10 de enero de 2016	2,722,500.00	1,361,250.00	12,154.02
10 de julio de 2016	1,361,250.00	0.00	

Este hecho relevante reemplaza a todos los efectos al que se ha publicado hoy con el número de registro 225715, pues en su cuadro de amortización aparecía erróneamente, como primera fecha de amortización, el 10 de mayo de 2014, siendo la fecha correcta el 10 de julio de 2014, como se indica en el cuadro del presente.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte (Madrid), 7 de julio de 2015